



Ha sido aprobado hoy en Consejo de Gobierno

La Comunidad destina 3,6 millones a la asistencia y rehabilitación de personas con adicciones a drogas

- Se financia la actividad de cuatro Centros de Atención Integral al Drogodependiente (CAID) de la región
- Se invierten, dentro de esta medida, 561.000 euros en el “Metabús”, servicio móvil para la dispensación de metadona

17 de noviembre de 2015.- La Comunidad de Madrid destinará un total de 3.598.987 euros a la asistencia y rehabilitación de personas con adicciones a drogas, según ha acordado el Consejo de Gobierno en su reunión de esta mañana. En concreto, esta cuantía servirá para financiar la actividad de cuatro Centros de Atención al Drogodependiente (CAID) y el “Metabús”.

Así, se financia con 3.038.298 euros, durante 2016 el funcionamiento de cuatro Centros de Atención Integral al Drogodependiente (CAID) de la red asistencial de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad. Estas partidas se distribuyen en el CAID Móstoles, que comprende ese municipio y doce pueblos de su influencia, y tres CAID ubicados en Madrid capital: CAID Norte, que atiende a población de los distritos de Tetuán, Chamberí, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Centro, Moncloa y Salamanca; El CAID Este, para los vecinos de San Blas, Barajas Vicálvaro o Ciudad Lineal, y por último, el CAID Sur, que presta su servicio para Usera, Villaverde, Arganzuela, Latina y Carabanchel.

Los CAID son centros distribuidos por toda la Comunidad de Madrid, en total 33, que realizan la atención al drogodependiente en régimen ambulatorio y prestan apoyo a sus familias. Aproximadamente, 22.000 ciudadanos con trastorno de dependencia a drogas reciben asistencia en los Centros de Atención Integral al Drogodependiente, de los que un 20% son atendidos en los cuatro centros prorrogados hoy.

Su actividad incluye atención médica, psiquiátrica, psicológica, de enfermería y trabajo social. Estos centros prestan cuatro servicios esenciales: Información y orientación; Valoración, diagnóstico y plan terapéutico; Seguimiento y control; y Atención familiar.





Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado destinar 560.689 euros para financiar durante 2016 el Servicio Móvil de Enfermería para la Atención a Pacientes en Tratamiento con Metadona, conocido popularmente como “Metabús”. El tratamiento sustitutivo constituye una atención de índole sanitaria, frente a la dependencia de la heroína y de otras sustancias opiáceas.

EL “METABÚS” ATIENDE A 1.000 USUARIOS AL AÑO

Este dispositivo móvil de la Dirección General de Salud Pública recorre la Comunidad de Madrid los 365 días del año con el objetivo de dispensar y llevar la dosis de metadona a los pacientes que la precisan y no acuden a otros recursos asistenciales. Durante el último año cerca de 1.000 han sido atendidos en el “Metabús”.

Además de la dispensación de metadona, las enfermeras del Metabús proporcionan asistencia sanitaria básica, realizan curas y ofrecen educación para la salud, promoción del autocuidado y, en algunos casos, se encargan de gestionar y coordinar la derivación del usuario a otros Centros de Tratamiento, favoreciendo, con todas sus actuaciones, la adherencia al tratamiento.

